Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en su sesión celebrada el 28 de julio de 2026 aprobó un programa de recompra de acciones propias de la Sociedad con el propósito de reducir el capital social de la Sociedad haciendo uso, a su vez, de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 6 de mayo de 2026 que acordó, en el punto decimosegundo de su Orden del Día, autorizar al Consejo de Administración, durante el plazo de 5 años, para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones en los términos allí previstos. Este programa fue comunicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") como información privilegiada el 30 de julio de 2026 (número de registro 3.322). La finalización del programa de recompra, con la adquisición derivativa de 2.071.424 acciones propias, se comunicó en la web de la CNMV por parte de la Sociedad como otra información relevante con fecha 18 de septiembre de 2026 (número de registro 42.794).

Como consecuencia necesaria de dicha adquisición derivativa, la citada Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 6 de mayo de 2026, acordó asimismo, en el referido punto decimosegundo de su Orden del Día, autorizar al Consejo de Administración para que pueda reducir el capital social hasta un máximo correspondiente al 10% del capital social en la fecha del acuerdo (esto es, hasta un importe nominal máximo de 19.212.907 euros, correspondientes a 19.212.907 acciones de un euro de valor nominal) mediante la amortización de acciones propias que hayan sido adquiridas derivativamente por la Sociedad en virtud de la autorización de la Junta General y por un plazo de 5 años.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el Consejo de Administración de Fluidra, en su sesión celebrada el 27 de octubre de 2026 y en ejercicio de las mencionadas facultades delegadas, ha acordado reducir el capital social en un importe nominal de 2.071.424 €, mediante la amortización de 2.071.424 acciones propias de la Sociedad en autocartera de 1 € de valor nominal cada una, que fueron adquiridas derivativamente por la Sociedad en ejecución del programa de recompra de acciones propias con el propósito de reducir el capital social de Fluidra.

El capital social de Fluidra resultante de esta reducción de capital queda fijado, por tanto, en la cantidad de 190.057.646 €, representado por 190.057.646 acciones de 1 € de valor nominal cada una.

La reducción de capital supone una ejecución parcial de la autorización conferida en el mencionado acuerdo de la Junta General adoptado el 6 de mayo de 2026, quedando pendiente la autorización para reducir el capital de la Sociedad en un importe nominal de 17.141.483 €, correspondiente a 17.141.483 acciones de 1 € de valor nominal cada una.

Esta reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible

disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se comunica que la Sociedad solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las correspondientes Bolsas de Valores y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).

Este anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad www.fluidra.com/es.

Sant Cugat del Vallès, 28 de octubre de 2026.

El Presidente del Consejo de Administración, D. Eloy Planes Corts.